

RESOLUCIÓN TEL-117-05-CONATEL-2012

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1723353											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESION DE (8) FRECUENCIAS (USD): 4.378.84						TARIFA TOTAL POR USO DE (8) FRECUENCIAS (USD): 2.332.18					
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
<b>SERVICIO: FLOJO TERRESTRE - ENLACES RADIOELÉCTRICOS PUNTO A PUNTO</b>											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
<b>NOTAS:</b>											
1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.											
<b>ENLACE PUNTO - PUNTO 1</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	7589.00000	7834.00000	14.000.00	14M0D7W	FULLDUPLEX	13.01	211.38	112.58			
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SAB2426	CERRO AZUL	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL, Cerro Azul			02°09'09.00" S	79°59'04.90" W		
2	SAB2427	CHORRILLO	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL, Terminal Chorrillo Ducto GLP			02°02'13.60" S	80°00'16.90" W		
<b>ESTACIONES DE ENLACE:</b>											
Estación	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Altura Base-Ant (m)	Equipo	Potencia (dBm)	RNI
Tx	HC19588	SAB2426	ANDREW PL4-71	PARABOLICA	36.80	350.20	V	30.00	AVIAT NETWORKS ECLIPSE 300 HP	25.5	
Rx	HC19589	SAB2427	ANDREW PL4-71	PARABOLICA	36.80	170.20	V	15.00	AVIAT NETWORKS ECLIPSE 300 HP	25.5	
<b>ENLACE PUNTO - PUNTO 2</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	7317.00000	7156.00000	28.000.00	28M0D7W	FULLDUPLEX	65.80	2.247.57	1.197.06			
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SAW0534	CERRO GONZALEZ	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA, Cerro González			02°20'58.00" S	80°32'37.00" W		
2	SAB2426	CERRO AZUL	GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL, Cerro Azul			02°09'09.00" S	79°59'04.90" W		
<b>ESTACIONES DE ENLACE:</b>											
Estación	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Altura Base-Ant (m)	Equipo	Potencia (dBm)	RNI
Tx	HC19583	SAW0534	ANDREW PL8-71	PARABOLICA	42.90	70.60	V	45.00	AVIAT NETWORKS ECLIPSE 300 HP	24.5	
Rx	HC19584	SAB2426	ANDREW PL8-71	PARABOLICA	42.90	250.60	V	45.00	AVIAT NETWORKS ECLIPSE 300 HP	24.5	
<b>ENLACE PUNTO - PUNTO 3</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											

No Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	7477.00000	7722.00000	14.000.00	14M0D7W	FULLDUPLEX	41.04	1,123.80	598.54	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud
1	SAW0533	LIBERTAD	SANTA ELENA	LA LIBERTAD	LIBERTAD, Terminal Libertad Ducto GLP			02°13'20.60" S	80°53'26.60" W
2	SAW0534	CERRO GONZALEZ	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA, Cerro González			02°20'58.00" S	80°32'37.00" W
ESTACIONES DE ENLACE:									

CÓDIGO DEL CONCESIONARIO:											
1723353											
Estación	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant (dBi)	Azmut (°)	Pol.	Altura Base-Ant (m)	Equipo	Potencia (dBm)	RNI
Tx	HC195B1	SAW0533	ANDREW PL6-71	PARABOLICA	42.90	110.10	V	45.00	AVIAT NETWORKS ECLIPSE 300 HP	25.5	
Rx	HC195B2	SAW0534	ANDREW PL6-71	PARABOLICA	42.90	290.10	V	45.00	AVIAT NETWORKS ECLIPSE 300 HP	25.5	

ENLACE PUNTO - PUNTO 4											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)			
2	7890.00000	7645.00000	14.000.00	14M0D7W	FULLDUPLEX	25.25	796.09	424.00			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SAW0532	MONTEVERDE	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA, Terminal Monteverde Ducto GLP			02°04'22.90" S	80°43'09.40" W		
2	SAW0533	LIBERTAD	SANTA ELENA	LA LIBERTAD	LIBERTAD, Terminal Libertad Ducto GLP			02°13'20.60" S	80°53'26.60" W		
ESTACIONES DE ENLACE:											
Estación	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant (dBi)	Azmut (°)	Pol.	Altura Base-Ant (m)	Equipo	Potencia (dBm)	RNI
Tx	HC19574	SAW0532	ANDREW PL6-71	PARABOLICA	40.30	228.90	V	45.00	AVIAT NETWORKS ECLIPSE 300 HP	25.5	
Rx	HC19580	SAW0533	ANDREW PL6-71	PARABOLICA	40.30	48.90	V	45.00	AVIAT NETWORKS ECLIPSE 300 HP	25.5	

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Bahía de Caráquez, 6 de Marzo de 2012



Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL